



RESOLUCIÓN CS N° 407/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 DIC 1999

Expediente N° 14.026/86 - Ref. 02/97.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 294/99, modificada por Resolución N° 459/99, por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación requerida responde a necesidades académicas de la Escuela de Ingeniería Civil.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 220/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la modificación de la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, conforme al siguiente detalle:

BAJAS:

Cantidad	Cargo y Dedicación	Puntos
1	Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva	1.873
1	Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva	644
1	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva	552
	TOTAL BAJA	3.069

ALTAS:

Cantidad	Cargo y Dedicación	Puntos
1	Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva	2.161
1	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	594
2	Auxiliar Docente 2da. Categoría (136 x 2)	272
	TOTAL ALTAS	3.027

Diferencia entre BAJAS Y ALTAS: 42 puntos a favor de la Facultad más remanente de Resolución N° 212-99 (28 puntos). Total 70 puntos.-

///...



RESOLUCIÓN CS N° 407/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 14.026/86 - Ref. 02/97.-

ARTÍCULO 2°.- Deja aclarado que, previo a cubrir los cargos que se dan de alta, se debe solicitar a Secretaría Administrativa respecto de la posibilidad de financiamiento de los mismos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Direcciones Generales de Personal y de Administración y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR